



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA  
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226740042331

Fecha: 18-01-2022



Señor:

**LUIS SEGUNDO CASTILLO**

CARRERA 10 No. 8-58 Local-202 piso 2  
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A. M.** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, con base en las pruebas allegadas y los informes de la VISITA realiza por la Subred Integrada de Servicios DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2020673490103619E. **SE SOLICITA QUE APORTE FOTOCOPIA DEL CONCEPTO FAVORABLE Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ESTABLECIMIENTO.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente No.2020673490103619E.

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector 17 A de Policía

Elaburo. Víctor-Mora





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA  
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226740042331

Fecha: 18-01-2022



Señor:

**LUIS SEGUNDO CASTILLO**  
CARRERA 10 No. 8-58 Local-202 piso 2  
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A. M.** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, con base en las pruebas allegadas y los informes de la VISITA realiza por la Subred Integrada de Servicios DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2020673490103619E. **SE SOLICITA QUE APORTE FOTOCOPIA DEL CONCEPTO FAVORABLE Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ESTABLECIMIENTO.**

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente No.2020673490103619E.

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector 17 A de Policía

Elaboro: Víctor-Mora





SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-02-2022

Yo Marbyn Alfonso Sabogal Sánchez identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.770 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la Candelaria, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226740042331	FUNSP. IFA.	LUIS S. CASTILLO	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	Local desocupado hace más de dos (2) años		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	02-02-2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL
Firma	
No. de identificación	79651770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) 15 FEB 2022, se fija la presente Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 23 FEB 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Tú

hoy a la(s) 1:14 p. m.



ADD: 20226740042331  
PONILLA: 2022038817



Tú

hoy a la(s) 1:14 p. m.



MOD. 20226740042331  
PLISILLA. 2022038817